



Municipalidad Distrital de Cayma
Plaza Principal de Cayma N° 408
Teléfono 054-254648

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía
Peruana"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA
RECIBIDO
Cayma, 26 de junio del 2025
26 JUN 2025
Exp. N° 56027 Folio 7
Hora: 1:12 Firma:
Trámite Documentario y Archivo

OFICIO N° 030 – 2025-CODISEC-MDC

Señor : **Ing. Víctor Hugo RIVERA CHAVEZ**
Alcalde Provincial de Arequipa y Presidente del COPROSEC

Con atención al Responsable de la Secretaría Técnica del
COPROSEC- Arequipa

Asunto : Sobre la evaluación de desempeño de los integrantes del
CODISEC -Cayma, correspondiente al Primer trimestre 2025

Me dirijo a usted por especial encargo del Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Cayma en mi calidad de Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC, con la finalidad de hacerle llegar un afectuoso saludo, a la vez, remitirle el Informe N° 0009-2025-ST-CODISEC-CAYMA del 26 de junio del 2025, que contiene la evaluación de desempeño de los funcionarios miembros del CODISEC -Cayma correspondiente al segundo trimestre 2025, a folios (04), para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

CODISEC CAYMA

.....
Rómulo Martín Pinto Cheng
CMDTE. PNP (R)
RESPONSABLE SECRETARÍA TÉCNICA

INFORME N° 009 -2025 -ST-CODISEC- CAYMA

DE : CMDTE. PNP (R) ROMULO MARTIN PINTO CHENG
Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC -Cayma

PARA : VICTOR HUGO RIVERA CHAVEZ
Presidente del COPROSEC -Arequipa

ASUNTO : Evaluación Desempeño de los Integrantes del CODISEC-
Cayma correspondiente al Segundo trimestre 2025

REF. : Ley N° 27933, Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana

FECHA : Cayma, 26 de Junio del 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al asunto. Al respecto, se informa lo siguiente:

I. ANÁLISIS

1.1 El artículo 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 y modificatorias establece que la evaluación del desempeño de los funcionarios de las instancias de coordinación de seguridad ciudadana en el ámbito regional, provincial y local, especialmente en relación con:

d. Su asistencia a las sesiones del comité.

Las sesiones llevadas a cabo durante el segundo trimestre del presente año según lo programado en el PADSC 2024-2027 fue programada para el 21 de mayo a la cual asistieron regularmente la mayoría de los integrantes del CODISEC; significándose que los integrantes del CODISEC han asistido de acuerdo a la relación nominal y cuadro de asistencia de los integrantes del CODISEC que se anexa al presente.

e. Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité.

Todos los integrantes del CODISEC- Cayma han colaborado brindando la información oportuna cuando se les ha solicitado.

f. Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.

De conformidad a lo planificado en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027, las autoridades vienen cumpliendo y participando en las mismas. Conforme se precisa en el cuadro de evaluación que se anexa al presente.

1.2 Así mismo, el artículo 16° de la antes citada normativa, señala entre otros:

“...Todos los miembros del CORESEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con los miembros establecidos en la Ley, siendo éste el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento. Para el cumplimiento de sus fines, los CORESEC podrán conformar grupos de trabajo.”



1.3 El artículo 27.- Miembros del CODISEC

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) está integrado por:

- l. Alcalde/sa Distrital de la jurisdicción, quien presidirá el Comité. El cargo de Presidente del CODISEC es indelegable, bajo responsabilidad.
- m. Subprefecto Distrital.
- n. Comisario/a de la Policía Nacional del Perú a cuya jurisdicción pertenece el distrito. En caso de existir más de una comisaría con jurisdicciones distintas, dentro de **un mismo distrito**, cada comisario forma parte integrante del comité distrital.
- o. Un representante del Poder Judicial, designado por el Presidente de la Corte Superior de Justicia de la jurisdicción.
- p. Un representante del Ministerio Público, designado por el Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de la jurisdicción.
- q. Dos Alcaldes/as de Municipalidades de Centros Poblados menores. En caso de existir más de dos Centros Poblados en la jurisdicción del Distrito, los miembros del CODISEC elegirán a los alcaldes que integrarán el Comité.
- r. Coordinador/a Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la Policía Nacional del Perú.
- s. Un representante de las Rondas Campesinas existentes en el distrito, **donde las hubiere**.
- t. **Un representante distrital de los comités de autodefensa y desarrollo rural, donde lo hubiera.**
- u. **Un representante del sector salud, donde lo hubiera.**
- v. **Un representante del sector educación, donde lo hubiera.**

De acuerdo a la realidad particular de cada circunscripción territorial, y con el voto aprobatorio de la mayoría de sus miembros, el CODISEC podrá incorporar a **autoridades** de otras entidades públicas y privadas, así como representantes de organizaciones sociales, **las universidades, centros de investigación, entre otros**, que considere pertinente.

Todos los miembros del CODISEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con integrantes, siendo este el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento.

Para el cumplimiento de sus fines, los CODISEC podrán conformar **mesas de trabajo con participación de profesionales especializados**.

1.4 Los resultados de la evaluación se consolidan en la matriz de evaluación del desempeño de los funcionarios miembros del CODISEC de Cayma, correspondiente al trimestre de año, la cual se anexa al presente informe

II. RECOMENDACIONES

Se recomienda, de considerarlo pertinente, remitir el presente informe a la instancia superior para su revisión en cumplimiento con la normativa vigente.

Atentamente,

CODISEC CAYMA

Rómulo Martín Pinto Cheng
CMDTE. PNP (R)
RESPONSABLE SECRETARÍA TÉCNICA

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CAYMA (CODISEC)

EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE - 2025

Ref. (Art. 49° del Reglamento de la ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2015-IN)

N°	Miembro del Comité	Representante/Cargo	Asistencia a Sesiones del Comité		Disponibilidad de Brindar Información / Cooperación al Comité		Participación en las Actividades del Comité	Observaciones
			3ER BIM ESTRE (MAY-JUN) 21 MAYO	Brinda la información Requerida	Brinda la información Requerida	Cumple con los acuerdos		
1	JUAN CARLOS LINARES CAMA	Presidente del CODISEC	SI	SI	SI	SI	SI	S/N
2	GRASSE DENNISE DELGADO PASTOR	Sub Prefecta del Distrito	SI	SI	SI	SI	SI	S/N
3	ABOG.CESAR BENJAMIN HUAMANI ARIAS	Representante del Ministerio Publico	NO	SI	SI	SI	SI	VACACIONES
4	OSCAR PARIENTES ARIAS	Representante del Poder Judicial	NO	-	-	-	-	No asistio
5	COMANDANTE PNP BERTHA MACEDO VIZCARRA	Jefe de la Comisaria de Turismo AREQUIPA.	SI	SI	SI	SI	SI	S/N
6	MAY. PNP DIANA ESPINOZA FLORES	Comisario de Cayma	SI	SI	SI	SI	SI	S/N
7	TNTE. PNP RONALD ASENJO ESTELA	Comisario de Acequia Alta	SI	SI	SI	SI	SI	S/N
8	TNTE. PNP EINSTEN JERSON LUZMAN, MEGO ABAD	Comisario de Deán Valdivia	SI	SI	SI	SI	SI	S/N
9	TNTE. PNP JAVIER D. SOLÍS CHUMPITAZ	Comisario de Casimiro Cuadros	SI	SI	SI	SI	SI	S/N
10	LIC. GINA CAROL ANDIA VALENCIA-	Representante del Sector Educacion	NO	SI	SI	SI	SI	VACACIONES
11	SR. RAFAEL MAURICIO VALDIVIA RODRÍGUEZ	Representante del Centro del Sector Salud	SI	SI	SI	SI	SI	S/N
12	SRA. SONIA BERTHA RAMOS IBEROS	Coordinador Distrital de Juntas Vecinales	SI	SI	SI	SI	SI	S/N
13	LIC MILKA LJUBICA GAMERO SKOPLJAK	Representante del Centro de Salud Mental	SI	SI	SI	SI	SI	S/N
14	ABOG. CONSUELO PILAR ESPINOZA TARQUI	Centro de Emergencia Mujer	SI	SI	SI	SI	SI	S/N
15	MAG. HILDA KHATERINE CONDORI CONDORI	Articuladora de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro	SI	SI	SI	SI	SI	S/N
16	VICTOR ANDRES MANRIQUE MIRANDA	Representante del SOA-PRONACEJ	SI	SI	SI	SI	-	Se incorporo en Mayo



25 de Junio del 2025